



Verdad y Justicia para Simón Pedro, maya tsotsil y defensor comunitario

- **A cinco años de impunidad, su memoria permanece como un ejemplo de lucha, dignidad y compromiso por la defensa de los derechos de los pueblos**

Recordamos a Simón Pedro Pérez López (Simón Pedro) como una persona comprometida con la construcción de la paz, la defensa de la vida y la dignidad de los pueblos originarios. Desde su servicio comunitario denunció el incremento de la violencia y la presencia de la delincuencia organizada en la región de los Altos de Chiapas, particularmente en el municipio de Pantelhó, frente a la ausencia y complicidad del Estado mexicano en la protección de las comunidades.

Como integrante de la Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, mantuvo un compromiso permanente con la defensa de la tierra y el territorio, resistiendo de manera pacífica y organizada frente a las múltiples violencias que afectan a los pueblos.

Desde su ejecución extrajudicial, ocurrida el día 5 de julio de 2021, la investigación no ha sido exhaustiva, independiente ni diligente. Además, los autores intelectuales que planificaron y ordenaron el crimen no han sido investigados, lo que alimenta la impunidad como una forma de violencia institucional. Esta situación profundiza el dolor de sus familiares, debilita la confianza en las instituciones del Estado y transmite el mensaje de que quienes atentan contra las personas defensoras pueden actuar sin enfrentar consecuencias.

El asesinato de Simón Pedro representa un ataque hacia la organización comunitaria y los procesos colectivos de defensa de los derechos humanos. Constituye un intento de sembrar miedo para inhibir la defensa del territorio, la libre determinación de los pueblos y el ejercicio legítimo de su autonomía.

En los últimos años diversas organizaciones nacionales e internacionales hemos documentado ejecuciones extrajudiciales, vigilancia, campañas de desprestigio, amenazas, hostigamiento, criminalización y persecución judicial contra las personas defensoras en Chiapas. Estas agresiones son impulsadas por actores estatales y grupos de poder con impactos directos en la seguridad, la integridad y la legitimidad de nuestro trabajo.

Tan sólo de enero a abril de 2026, el Observatorio de Personas Defensoras de Derechos Humanos de Chiapas registró 41 agresiones. Las personas más afectadas fueron aquellas que luchan por el acceso a la justicia, la defensa de la tierra y el territorio; así como los derechos de las mujeres.¹

¹El Observatorio. (2026). Publicaciones en la Biblioteca Digital de El Obse [Base de datos]. Disponible en: [https://elobse.org/es/library/?q=\(allAggregations:!t,from:0,includeUnpublished:!f,limit:30,order:desc,sort:metadata.mes,treatAs:number,types:!\(%27665e14451e48989e848c7edc%27\),unpublished:!f\)](https://elobse.org/es/library/?q=(allAggregations:!t,from:0,includeUnpublished:!f,limit:30,order:desc,sort:metadata.mes,treatAs:number,types:!(%27665e14451e48989e848c7edc%27),unpublished:!f))



El 12 de marzo de 2026, la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) hicieron un llamado al Estado mexicano para que adoptara las medidas necesarias a fin de evitar la impunidad. En su respuesta, el Estado mexicano, reafirma que “no obran datos dentro de la Carpeta de Investigación, así como de las diligencias practicadas, indicios, evidencia que arrojen la probable participación de otra u otras personas material o intelectualmente dentro del hecho delictivo”.²

Recordar a Simón Pedro es un acto de memoria desde la resistencia. Es afirmar que la violencia no logrará borrar su palabra ni su ejemplo. Es reconocer que quienes entregan su vida por la paz continúan sembrando esperanza en sus comunidades. Su caminar permanece vivo en la lucha por la dignidad, la justicia y la construcción de una paz verdadera.

Recordarlo también es reafirmar el derecho a defender los derechos humanos y exigir que el Estado mexicano cumpla con su obligación de proteger a las personas defensoras; investigar y, en su caso, sancionar los ataques, amenazas o intimidaciones que sufran; asimismo, adoptar medidas efectivas para prevenir y contrarrestar su criminalización.

Por ello, el Estado mexicano debe agotar todas las líneas de investigación para identificar y sancionar a los autores intelectuales de la ejecución de Simón Pedro, y cumplir con su obligación de garantizar la verdad, la justicia y la reparación integral para su familia y su comunidad. Asimismo, generar mecanismos jurídicos y políticas públicas orientadas a dismantlar las estructuras de impunidad que permiten la continuidad de ataques contra quienes defienden la vida, el territorio y los derechos de los pueblos.

Es urgente reconocer, promover y garantizar los derechos de las personas defensoras de derechos humanos, reafirmando la relevancia de su papel para la construcción de una sociedad democrática y para la protección de sus comunidades frente al contexto de violencia sistemática y generalizada que persiste en México.

Mientras exista impunidad, la deuda del Estado mexicano con Simón Pedro, con su familia y con los pueblos seguirá abierta. Por ello hacemos un llamado a la sociedad civil nacional e internacional, a fortalecer la solidaridad y el respaldo hacia las personas, organizaciones y comunidades que defienden los derechos humanos, la vida y los territorios frente a la impunidad y la violencia. Acompañar su labor es contribuir a la construcción de un país donde la justicia, la paz y la dignidad prevalezcan sobre el miedo.

-.-

²**Gobierno de México.** (2026). Respuesta a la comunicación conjunta AL MEX 2/2026. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Disponible en: